



ACTA DE LA SESION
ORDINARIA CELEBRADA POR
LA CORPORACION PLENO DE
ESTE AYUNTAMIENTO, EL **DIA**
10 DE ENERO DE 2008, EN
PRIMERA CONVOCATORIA

Este acta esta resumida en cumplimiento del artículo 11.1 de la ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y complementada en el ámbito de la Comunidad de Madrid por la Ley 8/1001, de 13 de Julio de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid. El acta integra se encuentra en el tablón de anuncios de la casa consistorial.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **diecisiete** horas **diez** minutos, del día **diez de enero de dos mil ocho**, previa citación, en sesión **ordinaria y primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y del Sr. Interventor, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

SRES. ASISTENTES

Alcalde Presidente :

Excmo. Sr. D. ESTEBAN PARRO DEL PRADO

Concejales :

Ilmo. Sr. D. JOSÉ MARÍA CASTILLO HERNÁNDEZ

Ilmo. Sr. D. DANIEL ORTIZ ESPEJO

Dª CASIMIRA CORTÉS ORTEGA

Dª. NATIVIDAD DEL SEÑOR PERALES TORRES

D. ALBERTO RODRÍGUEZ DE RIVERA MORÓN

Dª MARÍA ELENA LÓPEZ BARRAYA

D. ALEJANDRO DE UTRILLA PALOMBI

D. JESÚS PATO BALLESTEROS

Dª PALOMA TEJERO TOLEDO

D. JUAN MANUEL MANJAVACAS ESCRIBANO
Dª MARÍA DE LAS MERCEDES PARRILLA MARTÍN
D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO
D. DAVID SÁNCHEZ DEL REY
Dª MARÍA PAZ MARTÍN LOZANO
Dª MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ TOMÉ
Dª VICENTA PALOMO MORALES
D. ROBERTO REY MANTILLA
D. JESÚS GARCÍA ALONSO
Dª MARÍA YOLANDA AGUILAR MORIES
Dª NOELIA POSSE GÓMEZ
D. LUIS GARCÍA OJEDA
D. ALBERTO BARCINA CABORNERO
Dª ESTHER RUBIO GARCÍA
Dª MARÍA DOLORES RUIZ CHOCLÁN

Sr. Secretario General :

D. José López Viña

Sr. Interventor:

D. Caín Poveda Taravilla

Sres. Ausentes :

Dª Mª Vanesa Martínez Monroy (Excusó su asistencia)
D. Juan José López Gómez (Excusó su asistencia)

Antes del estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día y a propuesta del Sr. Alcalde, por el Pleno y público asistente se procede a guardar un minuto de silencio en memoria de las muertes habidas desde el Pleno pasado hasta la fecha como consecuencia de la violencia de género. Asimismo, en recuerdo de nuestro compañero fallecido hace unos días, Concejal de este Ayuntamiento y último candidato a la Alcaldía de Móstoles por Izquierda Unida, Santiago Viñuelas Cañamaque.

A continuación y según determina el artículo 97.1 del Reglamento Orgánico Municipal, por el Sr. Alcalde se pregunta a los distintos Grupos Políticos sobre la existencia de Mociones de urgencia para su tratamiento en este Pleno, no habiéndose presentado moción de urgencia alguna.

ORDEN DEL DÍA

1/ 1.- EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2.007.

Examinada el acta de la sesión de fecha 19 de diciembre de 2007, por la Sra. Martín Lozano, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se hacen las siguientes observaciones:

- En la página nº 2, donde se hace referencia al Concejal de dicho Grupo, D. Roberto Rey Mantilla, debe corregirse el segundo apellido del mismo, en el sentido de que donde dice "Mansilla", debe decir "Mantilla".
- Asimismo se pregunta por los motivos por los que no se somete a aprobación de este Pleno el acta de la sesión ordinaria correspondiente al Pleno de 13 de diciembre de 2007. Siendo contestada por el Sr. Secretario, en el sentido de que la misma está ya redactada, si bien no ha habido tiempo suficiente de distribuirla en el momento de la convocatoria.

Aprobándose por unanimidad el acta citada de 19 de diciembre de 2007, con la observación más arriba indicada.

PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

2/ 2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA NÚMEROS 9.241/07 A 9.654/07.

El Pleno queda enterado.

3/ 3.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTADOS DESDE EL 13 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DE 2007.

El Pleno queda enterado.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

4/ 4.- PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL PRESENTADAS POR ESCRITO EN LA SECRETARÍA GENERAL:

- a) Pregunta nº 1/08, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre qué criterios han sido utilizados para elaborar la Guía Práctica para las víctimas de violencia de género.

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte de la Sra. Rubio García, del Grupo Municipal Popular y de la Sra. Tejero Toledo, Concejala Delegada de Sanidad e Igualdad de Oportunidades, en contestación, esta última, a las cuestiones planteadas.

- b) Pregunta nº 2/08, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre qué acciones va a realizar próximamente el equipo de gobierno en el asentamiento llamado de “Las Sabinas”.

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte de la Sra. Martín Lozano, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y del Sr. Ortiz Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Popular y Concejal Delegado de Presidencia, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

- c) Pregunta nº 3/08, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre qué circunstancias y previsiones reales se tienen en cuanto al mantenimiento y seguridad del barrio de “El Recreo”.

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Sr. Barcina Cabornero, del Grupo Municipal Socialista y del Sr. Rodríguez de Rivera Morón, Concejal Delegado de Urbanismo, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

PARTE RESOLUTIVA

ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 5/ 5.- **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RETIRADA Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA EN EL TÉRMINO DE MÓSTOLES.**

La Corporación Pleno, por catorce votos a favor (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y diez en contra (correspondientes al Grupo Municipal Socialista), acuerda la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

6/ 6.- **PROUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE ZONAS VERDES EN LA ZONA NORTE, ZONA SUR Y PARQUES SINGULARES, MEDIANTE CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EN LA MODALIDAD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA.**

La Corporación Pleno, por catorce votos a favor (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y diez en contra (correspondientes al Grupo Municipal Socialista) acuerda la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

MOCIONES

7/ 7.- **MOCIONES DE URGENCIA.**

No se presentaron.

PRESENTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS

8/ 8.- **PRESENTACIÓN DE RUEGOS.**

Por el Grupo Municipal Socialista se presentaron los siguientes ruegos:

1.- **Al Sr. Alcalde:**

"En el pleno del día 8 de noviembre de 2007 se aprobó el proyecto de Acuerdo del Alcalde sobre la creación y composición de los Consejos Sectoriales conforme a lo dispuesto en su Reglamento Orgánico, en el del día 13 de diciembre se dio cuenta sobre los representantes de los mismos por los Grupos Políticos Municipales, por ello;

este Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, en base al artículo 117 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de Marzo de 2005 (BOCM de 29-04-05)

RUEGA

- Que con la mayor brevedad posible se convoquen los diferentes Consejos Sectoriales, para que así se conviertan en los verdaderos instrumentos de participación ciudadana que deben ser".*

Por el Sr. Alcalde, recogiendo el ruego, se contesta según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

2.- Ruego presentado in voce por la Sra. Fernández Tomé, sobre hechos ocurridos en la sala de musculación del Polideportivo Municipal Andrés Torrejón.-

Por la Sra. Fernández Tomé, se formula ruego in voce en el siguiente sentido :

"Señor Presidente. No sabemos si usted conoce que el pasado día 29 de noviembre se produjeron unos hechos que podríamos calificar de graves, ocurridos en las instalaciones del Polideportivo Municipal Andrés Torrejón, concretamente en la sala de musculación. Al parecer, según consta tanto en la denuncia presentada ante la Comisaría de Móstoles, con el número de atestado 33.574, como en el escrito de reclamación interpuesto el 3 de diciembre, dirigido a la Concejalía de Deportes, una usuaria de la actividad de musculación fue grave y violentamente insultada por otro usuario, que por cierto estaba usando dicha instalación en día distinto al que le correspondía. No llegando el tema a agresiones físicas, gracias a la intervención de otros dos usuarios testigos de lo ocurrido... Perdón, con agresiones físicas. Con ser esto grave, lo más preocupante es que toda la escena descrita profusamente en las denuncias antes citadas, se produjo en presencia del monitor de la actividad, que en ningún momento hizo nada para evitar reclamar o poner fin a dicha actitud, que al parecer sin haber alcanzado hasta este momento ese grado de violencia, ya se había producido en anteriores ocasiones. Ante la reclamación de la usuaria, la contestación obtenida del Concejal de forma verbal, hace creo dos días, en las instalaciones del Polideportivo Andrés Torrejón, es que no se podía hacer nada. La usuaria preguntó si se podía cambiar de instalación al monitor y la respuesta fue que no se le podía cambiar porque había muchas bajas. Ante estos hechos, el Grupo y al amparo del Reglamento Orgánico, el Grupo Municipal Socialista le ruega.:

Primero. Los usuarios de nuestro servicios municipales no son responsables de cómo desde el Ayuntamiento se gestione el personal, por lo tanto, no pueden ser tampoco los afectados por la existencia o no de bajas en plantilla que se cubran o no se cubran; éste no puede ser el motivo para que aparentemente un monitor que observa cómo se cometen hechos tan graves, pues se mantenga al margen y no se tome contra él, si es que ha ocurrido así, medida alguna. Por lo tanto, rogamos que en ese sentido, se adopten las decisiones oportunas para que desde luego esto no redunde en perjuicio de los usuarios y mucho menos de su seguridad. Que por favor dé las instrucciones oportunas al Concejal del Área, para que se pongan los medios necesarios para que estos hechos no se vuelvan a producir. Y, bueno, pues que se adopten las medidas para verificar la exactitud de los hechos denunciados y si el monitor ha hecho esto, pues, ¡hombre!, que se tome alguna medida contra él; quiere decir que si está allí de miranda, pues que trabaje un poco, que no está mal. Simplemente esto, muchas gracias, señor Presidente".

Por el Sr. Alcalde se contesta según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

9/ 9.- FORMULACIÓN DE PREGUNTAS.

Por el Grupo Municipal Socialista se presentaron las siguientes preguntas:

1.- Al Sr. Concejal Delegado de Deportes:

"En el año 1991 se crea el Club de Patinaje Artístico Móstoles. Este club participa todos los años en campeonatos de España obteniendo diversas medallas y llegando incluso a participar en competiciones internacionales llevando por Europa el nombre de nuestra ciudad con excelentes resultados.

El club de Patinaje Artístico ha organizado tres campeonatos de España en 2001, 2005 y 2007 en las categorías infantil, juvenil y alevín. Desde el año 2003 organiza un trofeo nacional de patinaje cuyo prestigio ha traspasado nuestras fronteras y se le ha otorgado a este evento la categoría de internacional.

En la actualidad el club cuenta con 60 patinadoras agrupadas en los distintos niveles de iniciación y tiene un equipo de competición individual formado por 8 patinadoras y un grupo de competición conjunta compuesto por 9 patinadoras.

Desde 1991 ha venido utilizando la pista exterior y desde el año 2001 la pista cubierta del polideportivo Andrés Torrejón. Recientemente se ha creado otro club de patinaje, al que por supuesto damos la bienvenida a este municipio y le deseamos toda clase de éxitos. Pero esta circunstancia que debería ser motivo de alegría para nuestra ciudad se ha convertido en un problema.

Sr. Concejal de deportes, una de las virtudes de las que se debe revestir un gestor público es la de practicar la equidad en sus decisiones cuando afectan a los ciudadanos y en este caso concreto no sólo no se ha aplicado esta forma de justicia sino que se ha caído en la discriminación aludiendo de forma equívoca a la equidistancia. La falta de tacto de su concejalía ha creado un problema donde no lo había. No ha sabido valorar el esfuerzo y la excelente labor de un club con 60 patinadores que representan sesenta niños y jóvenes de esta ciudad y el esfuerzo de sus correspondientes familias para que sus hijos puedan hacer deporte ajustando sus horarios y entregando su tiempo y dedicación desde el año 1991.

Todo esto no puede quedar trastocado por la aparición de un nuevo club al que hay que darle la bienvenida y facilitarle todo lo que del presupuesto de deportes de esta ciudad cabría esperar.

Ha faltado gestión, o imaginación, pero sobre todo ha faltado tacto para afrontar esta situación. Este no es un tema menor, el Ayuntamiento no puede crearle problemas al Club de Patinaje Artístico de Móstoles obviando todo lo que representa y ha conseguido para esta ciudad. Los integrantes del nuevo club tienen todo el derecho a disponer de las infraestructuras existentes y hay que ayudarles y animarles a que practiquen su deporte. Pero, aludiendo al propio espíritu deportivo, ellos mismos son conscientes de que no poseen la entidad y el volumen de actividad del Club de Patinaje Artístico de Móstoles. Salvo que usted tenga un desmedido interés por favorecer a unos o por perjudicar a otros, lo que se está produciendo es el perjuicio de ambos clubes y una mala gestión del patrimonio ciudadano.

La eficacia brilla por su ausencia y también creemos que falta iniciativa y estamos escasos de instalaciones deportivas. Hacer política deportiva de calidad es posible pero este no parece ser el camino.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 119 del reglamento orgánico, pregunta:

1. *¿Se va a mantener la disposición dividida de la pista interior del polideportivo Andrés Torrejón sin tener en cuenta que su entrenamiento requiere la pista completa?*
2. *¿Van a continuar los entrenamientos sin poder utilizar música?*
3. *¿Va a confeccionar su concejalía un calendario de utilización de las pistas satisfactorio para ambos clubes?".*

La pregunta es contestada por el Concejal Delegado de Deportes, Sr. De Santiago, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

2.- A la Sra. Concejala Delegada de Sanidad e Igualdad de Oportunidades

"Nuevamente la acción política de Grupo Municipal Socialista enfrenta el problema que se está generando con la situación de la sanidad en nuestro municipio.

Permanentemente se produce una gran saturación en el servicio de urgencias del Hospital de Móstoles como hemos reiterado en diferentes ocasiones. En el Grupo Municipal Socialista recibimos multitud de llamadas de familiares de pacientes relatando una situación que califican de vergonzosa, inhumana, denigrante, penosa, insensible....

Ciudadanos que permanecen días en los pasillos del servicio de urgencias, en butacones no reclinables, en camillas, esperando que se produzca el ingreso. Y algunos trabajadores nos han manifestado que la situación es insostenible, porque están trabajando bajo presión y han tenido que soportar incluso episodios de violencia y agresividad por parte de los familiares ante la impotencia de ver a sus seres queridos en esa situación. Y la consecuencia de esta mala gestión de la sanidad de nuestro municipio es que 9 médicos del servicio de urgencias se han trasladado a otros hospitales y 6 más abandonarán este servicio en los próximos días.

Pero además durante el periodo navideño en varios centros de salud se han estado demorando las citas hasta en 8 días porque los médicos estaban de vacaciones y no había personal para sustituirles, por lo que derivaban a los pacientes al servicio de urgencias colapsándolas aun más.

No se trata de ser catastrofistas, pero debemos ser diligentes en prevenir la situación, todos sabemos que la primera medida que se ha de dar en aras de la prevención es ser realistas y exigir al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que es el responsable de la gestión sanitaria en nuestro municipio, que solucione esta insostenible situación.

El equipo de gobierno del Partido Popular de Móstoles ha tenido casi 5 años para haber conseguido solucionar este problema. Pero han actuado con gran ligereza en un tema muy importante, capital diría yo, para el futuro de Móstoles. Están gastando demasiado en propaganda y actúan en lo fundamental con falta de planificación.

Recientemente nos han sorprendido entregando el IV Premio Concilia al Hospital de Móstoles, que ha sido criticado por los representantes sindicales, porque no es cierto que este hospital disponga de Programas Específicos de Asistencia a empleados con personas mayores a su cargo. Tampoco es cierto que los empleados tengan cheques restaurante, mucho menos gimnasio, horario flexible, ni asistencia médica particular. Ustedes han intentado con esta operación salvar el déficit de servicio que presenta el hospital basándose en informaciones inciertas, pero ya estamos acostumbrados a su falta de rigor en un asunto tan serio.

El Grupo Municipal Socialista ha expuesto esta problemática en el Pleno en numerosas ocasiones y seguirá haciéndolo hasta que el servicio de urgencias del hospital de Móstoles, sea eso, un servicio de urgencias y no una planta de hospitalización y la prestación del servicio sanitario se efectúe con la calidad y con la dignidad que los mostoleños nos merecemos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 119 del reglamento orgánico, pregunta:

4. *¿Qué valoración hace el equipo de gobierno de la descapitalización de recursos humanos del servicio de urgencias del hospital de Móstoles?*
5. *¿Hasta cuando van a permitir que la Comunidad de Madrid siga gestionando de forma ineficaz la prestación sanitaria en nuestro municipio?".*

La pregunta es contestada por la Sra. Tejero Toledo, Concejala Delegada de Sanidad e Igualdad de oportunidades, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

3.- Al Sr. Concejal Delegado de Mantenimiento de la Ciudad.-

"En relación con el problema existente en la C/ Paseo de Goya, nº 5, motivado por la falta de anclaje de las rejillas ubicadas en la calzada, que constituyen los respiraderos y salida de humos de Metro Sur. Ustedes han tenido conocimiento de este problema en numerosas ocasiones y además a través de la Junta de Distrito.

El Grupo Municipal Socialista considera que su inacción y desidia esta ocasionando perjuicios a los vecinos de Móstoles: ruidos, molestias, inseguridad....

Por lo que, a la vista de todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista, al amparo de los dispuesto en el art.119 del reglamento Orgánico, pregunta:

1. *¿Hasta cuando piensan esperar para efectuar el anclaje el anclaje de las citadas rejillas; para evitar que los vecinos tengan que soportar los ruidos que provocan al paso de los vehículos?".*

La pregunta es contestada por el Concejal Delegado de Mantenimiento de la Ciudad, Sr. Manjavacas Escribano, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las **dieciocho horas y cincuenta y seis minutos.**

Extendiéndose a continuación la presente Acta de que yo, Secretario, certifico.